



Memorando Nro. APG-GSI-2024-0537-M

Guayaquil, 10 de julio de 2024

**PARA:** Srta. Mgs. Karen Daniela Sotomayor Guamán  
**Director de Gestión de Comunicación Social, Subrogante**

**ASUNTO:** PUBLICACIÓN DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024

De mi consideración:

En concordancia con el artículo 2 de la Resolución Nro. APG-APG-2024-012-R de fecha 14 de mayo de 2024 y Resolución Nro. APG-APG-2024-025-R de fecha 10 de julio de 2024, mediante las cuales la máxima autoridad aprobó las reformas al Plan Anual de Contratación 2024 de Autoridad Portuaria de Guayaquil; y, toda vez que en el mismo se dispone: "*Artículo 2 .- Disponer la publicación de la presente Resolución de modificación al Plan Anual de Contrataciones 2024, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, así como en el Portal Institucional de Autoridad Portuaria de Guayaquil, la cual estará a cargo de la Dirección de Gestión Administrativa*".

Considerando que el Art. 22 de la LOSNCP dispone:

#### LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

*Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.*

*El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley."*

En virtud de lo expuesto, solicito a usted, se sirva disponer se proceda con la publicación de las Reformas realizadas al Plan Anual de Contratación 2024 de Autoridad Portuaria de Guayaquil, dentro de la página web, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Atentamente,

#### **Documento firmado electrónicamente**

Ing. Yolanda Mercedes Ortiz Guevara  
**DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Anexos:

- apg-apg-2024-012-r.pdf
- consulta\_del\_plan\_anual\_de\_contratación\_14052024.pdf
- apg-apg-2024-025-r\_reforma\_pac.pdf
- detalle\_del\_plan\_anual\_de\_contratación\_certificacion\_plurianual0127988001720641670.pdf
- consulta\_del\_plan\_anual\_de\_contratación\_10jul20240486188001720641670.pdf

Copia:

Sr. Ing. Wilson Ivan Cruz Ochoa  
**Jefe de Sistemas**

Sr. Ing. Walter David Mayor Ferruzola



**REPÚBLICA  
DEL ECUADOR**

**Memorando Nro. APG-GSI-2024-0537-M**

**Guayaquil, 10 de julio de 2024**

**Analista de Sistemas**

Sra. Ing. Ana Paola Berrezueta Woolfson  
**Analista de Adquisiciones 2**

Sr. Andres Vladimir Espin Mora  
**Asistente de Comunicación Social**

Srta. Lcda. Luz Alexandra Nevárez Tello  
**Digitalizadora y Archivo**

abw